

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 367 FECHA DEVENGAMIENTO : 29/4/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 10 - 68;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) MANUEL SANDOVAL ZAPATA Y OTROS

LA CANTIDAD DE, CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-(\$4.296.294)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO

CANCELA PLANILLA CORRESPONDIENTE A LA CANCELACIÓN DE ASIGNACIÓN MENSUAL DE CONCEJALES DEL MES DE ABRIL DE 2016, SEGÚN ANTECEDENTES ADJUNTOS AL DECRETO DE PAGO, POR LA SUMA TOTAL DE \$4.296.294.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152104003001	55.000.000	17.103.834	37.896.166

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152104003001	DIETAS DE CONCEJALES	4.296.294	0	
53104	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.296.294	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	4.296.294	
2152104003001	DIETAS DE CONCEJALES	0	4.296.294	

TOTALES:		8.592.588	8.592.588	
 GLORIA R. WEISE SEPULVEDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)	 HUGO VIDAL MERINO ADMINISTRADOR MUNICIPAL/POR ORDEN DEL ALCALDE			
 VIVIANA C/D GARRIDO DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS	 NORMA AROS ROJAS JEFE DE CONTROL			